

---

# La dimensión pedagógica del término *disciplina* en San Agustín

por María Lilián MÚJICA RIVAS  
Universidad de Navarra

A través de sus obras, San Agustín manifiesta una preocupación constante por la educación, a la que se dedicó tanto antes como después de su conversión. Sin embargo, su pensamiento pedagógico no está totalmente desarrollado en forma sistemática. Por esa razón se ha visto la conveniencia de realizar un trabajo de rastreo del uso que nuestro autor hace de ciertos términos con sentido pedagógico, a lo largo de distintas obras.

En términos generales se puede afirmar, sobre el pensamiento pedagógico de San Agustín, que concibe el proceso educativo principalmente como un proceso de ordenación interior (de las potencias entre sí) y de ordenación moral u *ordo amoris* (de la voluntad, que supone la ordenación de la inteligencia), de modo que permita al hombre alcanzar su fin último, su felicidad. Ésta consiste en amar: amar a las criaturas sólo como medios para alcanzar el pleno amor a Dios, y amar a Dios por sí mismo, único bien que sacia todos los anhelos del corazón del hombre. La finalidad de la educación

es, pues, fundamentalmente moral, o, más precisamente, religioso-moral.

Dicha ordenación no se logra sin un proceso de conversión interior, por lo cual el maestro exterior o humano nada puede lograr sin la acción del maestro interior o divino, que enseña en el silencio del alma, iluminándola para que alcance la comprensión de las verdades que aquél le enseña.

## Análisis semántico del término *disciplina*

El presente artículo está enmarcado en una investigación más amplia sobre el vocabulario pedagógico de San Agustín. Uno de los vocablos escogido es el que aquí se analiza: la palabra *disciplina* [1].

Lo primero que se destaca en nuestra investigación es la ausencia de un uso unívoco de los términos por parte de San Agustín. Por ello, a continuación presentamos algunos sentidos en los cuales emplea este término.

### Disciplina como enseñanza

Ya en una obra tan temprana como el *De ordine* emplea San Agustín el término *disciplina* en el sentido de enseñanza o educación, si bien no siempre es traducido con esta significación. Tal es el caso del siguiente texto:

«cuando leyeren nuestro escrito [*scl.* Cenobio y los parientes de los discípulos allí presentes], si alguna objeción nos viene de su parte, a esta disertación se irán enlazando otras, y con la serie de los discursos insertados se formará un cuerpo orgánico de doctrina [*ipsa successio sermonum in ordinem inseret disciplinae*]» (*De ordine*, I, 9, 27).

La traducción de esta última frase sería más correcta si dijese “esa misma sucesión de discursos ordenados será insertada a la enseñanza”. La razón de esta traducción diferente se basa en que la situación a la que se refiere dicha frase es una discusión en la que San Agustín pretende enseñar qué es el orden. El proceso de esa enseñanza, llevada a cabo mediante el método de la disputa, es puesto por escrito, por lo que no puede decirse que sea propiamente un cuerpo de doctrina o una disciplina en el sentido de ciencia, ya que carece de la sistematicidad propia de ellas. Más bien se trata de una enseñanza constituida por una sucesión de discursos que buscan arribar a un conocimiento seguro, pero que aún no constituyen una exposición del conocimiento ya adquirido.

En el diálogo *De libero arbitrio*, la disciplina aparece estrechamente vinculada

a la ciencia y al bien, razón por la cual incluye la educación intelectual y la educación moral:

«por ella [*scl.* la *disciplina*] se nos comunica la ciencia [*scientia*] o se enciende en nosotros el deseo de adquirirla, y nadie adquiere conocimiento alguno sino mediante la disciplina. [...] lo cierto es que la disciplina es un bien, y que se deriva de *discendo*, y que el mal no se puede en modo alguno aprender; porque, si se aprendiera, estaría contenido en la disciplina, y entonces no sería ésta un bien [...] y si aprendemos el mal, lo aprendemos para evitarlo, no para hacerlo. De donde se infiere que obrar mal no es otra cosa que alejarse de la disciplina» (*De libero arbitrio*, I, 1, 2).

Al afirmar que la disciplina es un bien, San Agustín no lo hace desde el punto de vista ontológico [2], sino moral, por cuanto enseña el bien que el hombre debe hacer [3]. Y ese bien se encuentra en la ciencia, que es lo que enseña la disciplina. Así pues, ciencia es aquí conocimiento del bien y de cómo evitar el mal, tal como en *De Trinitate* XIV, 1, 1.

Por otra parte, San Agustín emplea en reiteradas ocasiones la expresión *disciplina christiana* con el sentido de enseñanza cristiana, poniendo el acento en el contenido religioso-moral de la enseñanza. Así, por ejemplo, en la *Expositio epistolae ad Galatas*, 15, dice: «Esto sirve de un extraordinario ejemplo de humildad, la cual es la más grande de las enseñanzas cristianas [*quae maxima est disciplina christiana*], pues por la humil-

dad se conserva la caridad, y a ella ninguna otra cosa la corrompe más pronto que la soberbia».

Algo parecido sucede en *De mendacio*, donde ese matiz de sentido que se refiere al contenido de la enseñanza da pie para que el vocablo *disciplina* pueda ser traducido por *doctrina*, como conjunto de verdades y principios sostenidos por el cristianismo. El texto dice así: «tenía que demostrar [...] que en la doctrina cristiana [*in disciplina christiana*] no había aprendido a detestar los ritos de la ley antigua» (*De mendacio*, V, 8). En el párrafo anterior el contenido de la disciplina es la humildad, y en éste, el contenido son los ritos de la ley antigua.

El término *disciplina* asume también el sentido de metodología de la enseñanza, como, por ejemplo, en *Enarrationes in Psalmo*, 8, 13: «En toda alegoría debe observarse esta norma: que, a la vista de la sentencia del asunto que se trata, se considere lo que se dice por semejanza; ésta es la enseñanza [*disciplina*] del Señor y de los apóstoles». La alegoría es, pues, un recurso retórico, un recurso metodológico de la enseñanza de Jesús y de los apóstoles, y en este caso no hay ninguna referencia al contenido de dicha enseñanza.

### **Disciplina como educación moral**

En *De sancta virginitate*, San Agustín emplea el término *disciplina* con el sentido de enseñanza moral, por cuanto está centrada en la adquisición de virtudes y en la 'lucha' contra los vicios. Así, en el capítulo 31 se afirma: «Contra la soberbia, madre de la envidia, es contra quien

lucha singularmente toda la disciplina cristiana [*disciplina christiana*]. Ésta nos enseña la humildad para adquirir y custodiar la caridad» [4].

En algunos pasajes, la insistencia en la apropiación del contenido de la enseñanza marca, para la educación moral, un rumbo que se aleja de la mera reflexión y enseñanza intelectual, mientras que se pone el acento en la unidad armónica que deben alcanzar las dimensiones intelectual y volitiva en la educación moral, o, por usar los términos del propio San Agustín, la educación para alcanzar la justicia. Ello es muy evidente en esta frase: «el entender y el instruirse es poner por obra la enseñanza [*hoc est apprehendere disciplinam*]» (*Enarrationes in Psalmo*, 2, 10). *Apprehendere* no significa, inmediatamente, poner por obra, sino aprender, asir, apoderarse, hacer propio algo, pero ello mismo conlleva la idea de ponerlo por obra. En este caso, hay que apropiarse una enseñanza moral, asumirla en la propia vida, es decir, obrar conforme a ella.

Ahora bien, la educación moral supone la educación afectiva, que consiste, no en una represión de los afectos, sino en una regulación de su intensidad y en su subordinación a la razón, es decir, en un reordenamiento de los objetos hacia los que se dirigen esos afectos. Por ello, San Agustín recomienda: «Somete a Dios la mente para que la corrija y ayude, y a la mente las pasiones para que las modere y refrene, de forma que se conviertan a los usos de la justicia. Además, en nuestra escuela [*disciplina*] no se atiende a si el ánimo piadoso se aíra, sino al por qué

de la ira; no a si se entristece, sino al origen de la tristeza; no a si teme, sino al objeto del temor» (*De civitate Dei*, IX, 5). Creemos que aquí la traducción sería más correcta si dijera 'nuestra enseñanza' o 'nuestra educación', la cual, en tanto tiene como objetivo la virtud de la justicia, es educación moral.

En la misma obra, San Agustín afirma:

«Así, pues, nadie prohíbe entender por paraíso la vida de los bienaventurados; por sus cuatro ríos, las cuatro virtudes cardinales, prudencia, fortaleza, templanza, justicia; por sus árboles, todas las disciplinas útiles [*omnes utiles disciplinas*]; por los frutos de estos árboles, las costumbres de los piadosos; por el árbol de la vida, la sabiduría, madre de todos los bienes, y por el árbol de la ciencia del bien y del mal, la experiencia del mandamiento transgredido» (*De civitate Dei*, XIII, 21).

En esta ocasión se emplea el plural de *disciplina*, pero no parece que nuestro autor se refiera a las artes liberales, como en los casos que analizaremos más adelante, ya que no agrega alguno de los calificativos que suele utilizar para distinguirlos, sino el adjetivo *utiles*. Éste debe ser interpretado en el marco de la distinción agustiniana *frui-uti*. En efecto, en *La ciudad de Dios* se establece el uso como objeto propio de la moral, el cual está referido al ordenado amor a los bienes, que ama a los seres creados sólo como medios para alcanzar el único bien del que se debe gozar, y que es capaz de hacer feliz al hombre [5]. Además, en *De*

*doctrina christiana*, se define la utilidad como «lo que hace la caridad en provecho propio» (III, 10, 16) [6]. En consecuencia, las disciplinas útiles son las enseñanzas morales que guían al hombre para alcanzar su fin, y que le enseñan la jerarquía de los bienes y la de los amores, es decir que enseñan al hombre a amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo. Es la enseñanza de un conocimiento que conduce a la acción, y, con ella, a la sabiduría.

### Disciplina como sabiduría

La sabiduría, que en *De Trinitate* tendrá un sentido bien delimitado, en *De ordine*, una de sus primeras obras, San Agustín la identifica con la disciplina, afirmando que: «aun todas estas cosas, tenidas como perversas [*i.e.* enseñar las sílabas antes que las letras, es decir, enseñar sin seguir un orden de complejidad], no se exorbitan de un orden divino, promete evidenciarlo a las almas amantes de Dios y de sí mismas una disciplina elevada y remotísima del alcance de la multitud, comunicándoles una certeza superior a la que ofrecen las verdades de la matemática» (*De ordine*, II, 7, 24).

Esta disciplina elevada y remotísima es la filosofía, que se ocupa de dos problemas: el conocimiento del alma, mediante el cual el hombre se prepara para ser feliz, y el conocimiento de Dios, con el que es feliz. Pero a ella no se llega sin el estudio de las matemáticas y el conocimiento de la buena argumentación. Éste es el orden del estudio de la sabiduría (*De ordine*, II, 18, 47) que permite comprender el orden de las cosas.

Y, a renglón seguido, San Agustín aclara que «esta disciplina es la misma ley de Dios, que, permaneciendo siempre fija e inconcusa en Él, en cierto modo se imprime en las almas de los sabios; de modo que tanto mejor saben vivir y con tanta mayor elevación, cuanto más perfectamente la contemplan con su inteligencia y la guardan con su vida» (*De ordine*, II, 8, 25). Así pues, esta sabiduría supone la contemplación y la acción.

### **Disciplina como hábito intelectual**

San Agustín define el *habitus*, en una de sus acepciones, como una cualidad del alma, y un ejemplo de dicha cualidad es «la comprensión de una disciplina, fortalecida y asegurada con la práctica» (*De diversis quaestionibus LXXXIII*, q. 73, 1), razón por la cual el hábito tiene una doble dimensión especulativa y práctica. Y como *habitus* viene de *habere*, el hábito es tener algo que se puede dejar de tener, como sucede con el conocimiento que, si no se tiene, se es ignorante. Ahora bien, lo que se tiene, en el caso de la sabiduría, cambia al hombre sin que ella sea modificada en sí misma. Pero, si la sabiduría es la Verdad, la Ley de Dios [7], no es algo propio del hombre, ser creado y, como tal, limitado, la posesión de la Verdad, porque ello excede su capacidad. No obstante, el hombre sí puede investigarla, buscarla. Ésta es la clave de interpretación de la expresión agustiniana “disciplina de la sabiduría”, que es más un hábito, una actitud y un procedimiento que un conocimiento exhaustivo de la realidad. Sin embargo, esto no excluye un conocimiento limitado de la verdad, ya que antes hemos visto que, para San

Agustín, toda disciplina es verdadera. Así lo afirma en *Contra Academicos*, III, 3, 5, donde dice:

«ninguna diferencia separa al sabio del estudioso de la sabiduría, fuera de que éste ama y aquél posee la disciplina de la sabiduría [*sapientiae disciplinam*] —y por eso no dudaste en darle el nombre de hábito—, y nadie puede poseer en su ánimo la disciplina sin haberla aprendido. [...] —No sé hasta dónde llegaría mi audacia, dijo él [*scl. Alipio*], si negase que el sabio posee el hábito de la investigación de la verdad de las cosas divinas y humanas».

Con esta última frase queda establecida la equivalencia entre las expresiones “disciplina de la sabiduría” y “hábito de la investigación de la verdad de las cosas divinas y humanas”.

Por otra parte, San Agustín distingue la “disciplina de la sabiduría” —como hábito de la búsqueda de la verdad, de investigación— de la “ciencia de la sabiduría” —en cuanto conocimiento alcanzado o contemplación. Consideremos lo que afirma en esa misma obra, en el libro anterior (II, 1, 1) que es necesario «que el sabio esté adornado de la disciplina y ciencia de la sabiduría».

### **Disciplina como artes liberales**

En las primeras obras de San Agustín se advierte una gran valoración de las artes liberales, a las que también llama disciplinas liberales. De hecho, nuestro autor usa indistintamente ambas expresiones. Cuando emplea el término *disci-*

*plina* con este significado, siempre lo hace en plural. Tal es el caso del siguiente pasaje de la obra *Contra Academicos* (I, 1, 4), donde afirma: «habiéndonos llevado al primero [*scl. Trigeccio*] la milicia por algún tiempo, como para vencer el fastidio del estudio de las disciplinas [*disciplinarum*], nos lo devolvió con una ardentísima pasión y voracidad de las grandes y nobles artes [*magnarum honestarumque artium*]».

Además, de la misma forma que hizo en el pasaje anterior con el término *ars*, en numerosas ocasiones San Agustín acompaña el vocablo *disciplina* en plural con algún adjetivo calificativo que distingue estas disciplinas de otras, como por ejemplo en *De ordine* cuando afirma: «éstos [...] no sólo son libres —cosa que basta para dedicarse a las artes liberales [*disciplinae liberali*] y aun a la filosofía—, sino de muy elevada posición por su nacimiento» (*De ordine*, I, 11, 31) [8].

Puesto que establece explícitamente la necesidad de pertenecer a grupos sociales nobles para acceder a los más altos conocimientos, aunque la condición de libre es suficiente para ello, parece evidente que el discurso de San Agustín sobre estas disciplinas presupone la organización social de la época, por ello aclara que son necesarios «vigor de ingenio, madurez de edad, ocio, bienestar y vivo entusiasmo» (*De ordine*, II, 16, 44) para estudiar las disciplinas liberales. La tercera y la cuarta condición no son posibles salvo que se pertenezca a los grupos sociales más altos, vinculados siempre a la posesión de tierras.

En el *De ordine*, desde el capítulo XII hasta el XV, San Agustín analiza cada una de las siete artes liberales, a cada una de las cuales llama disciplina; y a la dialéctica la llama “disciplina de las disciplinas”, por cuanto garantiza los instrumentos y el método para llegar a la certeza del conocimiento:

«la razón pasó al estudio de la misma actividad pensante y creadora de las artes [*artem*], porque no sólo las había reducido a cuerpo orgánico por medio de definiciones, divisiones y síntesis, sino también las defendió de todo error. Pues ¿cómo podía pasar a nuevas construcciones sin asegurarse primero de la perfección y seguridad de los instrumentos, distinguiéndolos, notándolos, clasificándolos y creando de este modo la disciplina de las disciplinas [*disciplinam disciplinarum*], que es la dialéctica? Ella nos da el método para enseñar y aprender; en ella se nos declara lo que es la razón, su valor, sus aspiraciones y potencias. Nos da la seguridad y certeza de lo que sabemos» (*De ordine*, II, 13, 38).

Como se puede apreciar, en *De ordine*, contrariamente a lo que hace en *De quantitate animae*, lo veremos en seguida, San Agustín emplea indistintamente los términos *ars* y *disciplina* para designar los conocimientos liberales. Así, por ejemplo, afirma que:

«se requiere vigor de ingenio, madurez de edad, ocio, bienestar y vivo entusiasmo para recorrer suficientemente el orden indicado de las disciplinas liberales [*disciplinarum*]. Pues como

estas artes [*artes illae omnes liberales*] se ordenan en parte al provecho de la vida, en parte a la contemplación y conocimiento de las cosas, es difícilísimo adquirir su ejercicio, si no se emplea desde niño mucho ingenio, mucho entusiasmo y perseverancia» (*De ordine*, II, 16, 44).

Sin embargo, en *De quantitate animae* se aplica el término *disciplina* sólo a los conocimientos útiles o provechosos para el hombre, es decir, para el desarrollo del espíritu, mientras que para referirse a los inútiles y nocivos, porque sólo apuntan al desarrollo de los sentidos, se usa la palabra *ars*. Pero, puesto que hasta ese momento han sido usados ambos términos como sinónimos, San Agustín debe acompañarlos de adjetivos calificativos: disciplinas “honestas” [*honestis*] y artes “nocivas” [*noxium*]:

«en el alma se dan ciertos casi naturales aumentos cuando decimos que crece en conocimientos honestos y acomodados al vivir bien y honestamente [*cum honestis et ad bene beateque vivendum accommodatis disciplinis augeri dicitur*]. [...] Nocivo es, empero, aquel género de artes [*Noxium vero illud est genus artium*] que dañan la salud del alma; porque discernir los manjares con maestría por el olor [...] es una maestría deplorable» (*De quantitate animae*, XIX, 33).

Mientras que para Cicerón, en *De officiis*, lo honesto se reduce a las cuatro virtudes cardinales [9], San Agustín, basándose no obstante en la distinción que aquél hace entre lo honesto y lo útil, afir-

ma, en cierto modo respondiéndole [10], que:

«Como hay diferencia entre lo honesto y lo útil, también la hay entre el gozar y el usar. Y aun cuando pueda defenderse agudamente que todo lo honesto es útil y todo lo útil es honesto, con todo, porque es más exacto y más usual llamar honesto a aquello que es deseable por sí mismo, y útil a lo que se refiere a otro fin, nosotros hablamos aquí según esta distinción, defendiendo sin dudar que lo honesto y lo útil no se contradicen en manera alguna. [...] Y a su vez, toda rectitud, que se llama también virtud, consiste en gozar de lo que debe gozarse, y usar de lo que debe usarse. En efecto, ha de gozarse de lo que es honesto, y ha de usarse de lo que es útil» (*De diversis quaestionibus LXXXIII*, q. 30).

En consecuencia, para San Agustín, lo honesto son bienes espirituales (como por ejemplo Dios) y no las virtudes, ya que éstas consisten más bien en gozar de lo honesto y en usar de lo útil. Y las disciplinas liberales son útiles en la medida que conducen al hombre a gozar de lo que debe ser objeto de gozo, y son valiosas en tanto que contribuyen al perfeccionamiento moral del hombre. Éste será el criterio que más adelante empleará para restringir los contenidos de lo que él llamará ciencia (cf. *De Trinitate*, XII, 14, 22).

### Disciplina como ciencia

San Agustín emplea en varios pasajes el término *disciplina* queriendo significar ‘ciencia’. Así, en *De ordine*, San Agustín usa la palabra *disciplina* en una

frase en la que puede ser interpretada, al menos, en dos sentidos. Afirma que Pitágoras «reservaba para lo último la enseñanza del arte de gobernar la república [*regendae reipublicae disciplinam*] para comunicarlo a los perfectos, a los sabios, a los dichosos» (*De ordine*, II, 20, 54). Parece que *disciplina* aquí significa ciencia, si consideramos tanto la tradición platónica como la aristotélica en la concepción de la política [11]. Así entendida, también podría ser llamada arte si tenemos en cuenta la equivalencia que establece el mismo San Agustín en el uso de esos dos vocablos en esta misma obra (*De Ord.*, II, 13, 38 y II, 16, 44).

En *De immortalitate animae*, San Agustín vuelve a emplear el término *disciplina* identificándolo con el de *ciencia*, al afirmar:

«la disciplina no puede darse en un sujeto que nada aprende. [...] nadie puede razonar rectamente sin la disciplina: raciocinio recto es el pensamiento que partiendo de algo cierto trata de llegar a reconocer lo incierto. [...] Y todo lo que abarca la ciencia [*scientia*] pertenece a alguna disciplina: llamamos disciplina a la ciencia de cualquier zona de objetos [*disciplina quarumque rerum scientia*]» (I, 1).

En este caso se reafirma que el contenido de la enseñanza son las disciplinas, pero éstas lo son porque, en primer lugar, son el contenido de la ciencia, organizado según los objetos de los que se ocupe. Entonces, la ciencia sólo es, en términos generales, el conocimiento cierto y seguro.

Más tarde, en *De Trinitate* se identifican disciplina y ciencia, pero, en este caso, asignando al concepto de ciencia el significado que se le atribuye en la Biblia: «en el libro del Siervo de Dios Job, donde se lee que la sabiduría dijo al hombre: ¡Mira! Piedad es la sabiduría, y el abstenerse del mal, ciencia [*scientia*]; o, según algunos traducen la palabra griega *epist-m-* disciplina [*disciplina*], derivada del verbo latino *discere*, aprender, y de ahí que también se pueda decir ciencia [*scientia*], pues se aprende sólo para saber» (*De Trinitate*, XIV, 1, 1).

De acuerdo con la traducción que cita, San Agustín identifica las palabras disciplina y ciencia, pero usa esta última en un doble sentido, primero como conocimiento práctico (“abstenerse del mal”) y luego como conocimiento especulativo (“sólo para saber”). Además, la sabiduría, al ser identificada con la piedad, también tiene un sentido práctico puesto que esta última es el culto de Dios, que San Agustín identifica con la caridad [12]. Finalmente nuestro autor incluirá en la ciencia sólo aquello que contribuya a que el hombre alcance su finalidad religioso-moral [13]. A esta época pertenecen los párrafos que analizaremos en el siguiente apartado.

### **Disciplina como conocimiento moral o ciencia de la vida buena**

En algunos pasajes de las obras de San Agustín se encuentra el uso de la palabra *disciplina* como sinónimo de ciencia del bien obrar o de la vida buena, es decir, como sinónimo de ética.



Así, en *De disciplina christiana*, I, 1, se afirma que «nos ha dicho la palabra de Dios en la Escritura, tomada para exhortación nuestra: 'Aceptad la disciplina en la casa de la disciplina'. Disciplina [*disciplina*] viene del latín *discendo*. Casa de la disciplina [*disciplinae domus*] es la Iglesia de Cristo. Se aprende [*scl.* en ella] a vivir bien. [...] para llegar a vivir siempre. Aprenden los cristianos. Enseña Cristo». Así pues, la Iglesia es la escuela en la que se aprende la moral que permite vivir bien, es decir, vivir amando [14] con un amor tal que no pueda perecer con el hombre, sino que lo haga capaz de vivir eternamente.

Por otra parte, en *De Trinitate*, XII, 13, 21 y 14, 22 afirma:

«Sin ciencia, ni adquirir podríamos estas mismas virtudes, que nos hacen vivir una vida sin tacha y por las que se gobierna esta mísera vida, de manera que logremos alcanzar la eterna, vida verdaderamente feliz. [...] la sabiduría pertenece a la contemplación, y la acción a la ciencia. [...] Por lo cual, cuanto con prudencia, fortaleza, justicia y templanza ejecutemos, pertenece a la ciencia o disciplina [*scientiam sive disciplinam*] que dirige nuestras acciones huyendo del mal y apeteciendo el bien» [15].

Se sostiene, pues, en este texto, que la ciencia es conocimiento práctico, a diferencia de la sabiduría que es conocimiento especulativo. Por esta razón, la ciencia es necesaria para adquirir las virtudes, puesto que "dirige" las acciones del

hombre. Aquí San Agustín se está refiriendo claramente a la ética como ciencia práctica del obrar humano, como conocimiento práctico de la bondad o maldad moral. Éste es, según Marrou [16], un uso original del término *scientia* al que llega progresivamente y que consiste en insertar la ciencia en un sistema de valores morales y religiosos que le van imponiendo un sentido cada vez más restringido (cf. *De Trinitate*, XIV, I, 3).

La citada expresión "ciencia o disciplina" se puede relacionar con la distinción que se hizo en *De immortalitate animae*, a la que nos hemos referido más arriba, donde el término ciencia quiere significar el conocimiento cierto y seguro, mientras que disciplina es una parcela de ese conocimiento ordenado según el tipo de objetos de los que se ocupa. Esa distinción supone la existencia de diversas disciplinas según los distintos objetos que estudie la ciencia. Pero nuestro autor, en el pasaje que estamos analizando, se refiere al conocimiento moral como "la ciencia" y no como "una ciencia". Estamos en presencia de un caso típico de uso flexible del lenguaje por parte de San Agustín, en el cual ciencia significa, en una ocasión, conocimiento cierto organizado en una disciplina, y, en otra, ciencia del bien vivir o ética, razón por la cual usa los términos *disciplina* y *scientia* como sinónimos en ese párrafo.

### **Disciplina como orden y ley**

El primer uso que encontramos con este sentido está relacionado con el orden interior, con la paz interior, que implica la subordinación de unas potencias

a otras, como, por ejemplo, la memoria a la razón [17]. Y en ese marco, refiriéndose al sabio, se pregunta: «¿O tal vez guarda en el depósito de aquel siervo algún bien necesario, no para sí, sino para los suyos, para que él, como sobrio y puesto bajo la óptima disciplina de su dueño, sólo tenga en custodia lo que para atraer a los ignorantes a la sabiduría le ha ordenado que embolse?» (*De ordine*, II, 2, 7). En este texto, el dueño es la razón, y el siervo es la memoria. La primera establece el orden, puesto que define el fin al cual debe ordenarse lo que el sabio conserva en la memoria.

Unos pocos capítulos más adelante, San Agustín emplea el término *disciplina* para aludir al orden en la vida humana, que no es otra cosa que una consecuencia, que plenificación del orden interior, porque éste se completa con la subordinación de la razón al *Logos* que es Cristo [18], y, de esta forma, hace posible la paz [19].

Así pues, la autoridad de la que emana la ley que rige la vida del hombre es Dios, y esa ley es fuente de conocimiento tanto intelectual como moral, es fuente de contemplación y de vida feliz, porque «disciplina es la misma ley de Dios, que, permaneciendo siempre fija e inconcusa en Él, en cierto modo se imprime en las almas de los sabios; de modo que tanto mejor saben vivir y con tanta mayor elevación cuanto más perfectamente la contemplan con su inteligencia y la guardan con su vida. Y esa disciplina a los que desean conocerla les prescribe un doble orden, del que una parte se refiere a la vida y la otra a la instrucción» (*De ordine*,

II, 8, 25). En consecuencia, quien quiera alcanzar la sabiduría, debe ordenar, además de sus potencias, los pasos de su aprendizaje intelectual y su conducta; he aquí los tres grandes ámbitos de la educación para San Agustín: afectivo, intelectual y moral. Pero el segundo debe estar subordinado al tercero, pues toda enseñanza superficial o nociva desde el punto de vista moral debe ser evitada [20].

En última instancia, para nuestro autor, la educación es una ordenación del ser del hombre que, como consecuencia del pecado original, ha perdido su armonía, ha perdido la paz [21].

Dejamos para el final un significado del vocablo *disciplina* más prosaico y tal vez más familiar para nosotros, pues San Agustín también lo usa para designar las normas escolares o el orden en el aula, cuando cuenta en las *Confesiones* que «los jóvenes de Roma eran más sosegados en las clases, merced a la rigurosa disciplina a que estaban sujetos, y según la cual no les era lícito entrar a menudo y turbulentamente en las aulas de los monasterios que no eran los suyos, ni siquiera entrar en ellas sin su permiso, todo lo contrario de lo que sucedía en Cartago, donde es tan torpe e intemperante la licencia de los escolares que entran desvergonzadamente y furiosamente en las aulas y trastornan el orden establecido por los maestros para provecho de los discípulos» (*Confesiones*, V, 8, 14). Aquí la autoridad que instituye dicho orden ya no es Dios sino el mismo docente.

### **Disciplina como corrección o castigo**

San Agustín usa también el término *disciplina* como sinónimo de corrección o castigo, aunque no lo hace en sus primeras obras, propiamente filosóficas, sino principalmente cuando comienza a tratar los textos bíblicos, porque en ellos ha encontrado dicha palabra empleada de ese modo. Así, en la *Epistolae ad Romanos inchoata expositio*, 10, se puede leer:

«Tal es la firmeza de la justicia divina, que, aun cuando hubiere sido condonado al penitente el castigo espiritual y eterno, sin embargo, las tribulaciones y las torturas corporales, que sabemos ejercitaron a los mismos mártires, y, por fin, la misma muerte, que al pecar mereció nuestra naturaleza, a nadie se perdonan. [...] Esta es la que se llama enseñanza [*disciplina*] en las Santas Escrituras, de la que a ningún justo se le permite escapar. Ya que nadie se exceptúa cuando se dice: 'Dios corrige y azota a todo aquel a quien recibe por hijo y a quien ama'».

En *Enarrationes in Psalmo*, se toma esa misma frase de *Heb.* 12, 6 —que procede de *Prov.* 3, 12— para remarcar la estrecha unión que debe haber entre educación y corrección o castigo:

«nuestras Escrituras acostumbran a denominar *disciplina* a lo que los griegos llaman *paideia* cuando ha de entenderse la enseñanza adquirida mediante trabajos, según aquello: 'El Señor corrige al que ama y flagela a todo aquel que recibe por hijo'. [...] la palabra *paideia* [...] se consignó en el

texto griego en la epístola a los Hebreos allí en donde el traductor latino escribió: 'Toda disciplina o enseñanza [*disciplina*], al presente no parece ser de gozo, sino de tristeza; después, sin embargo, entrega fruto pacífico de justicia a los que combatieron por ella'. Aquel con quien Dios usó de dulzura, es decir, a quien, benévolo, inspira el deleite del bien, [...] a quien da Dios el amor de Dios, y por Dios, el amor del prójimo, sin duda debe pedir insistentemente que le sea aumentado de tal manera este don, que no sólo desprecie por él todos los otros deleites, sino que también soporte cualquier clase de sufrimientos por Él. Así, a la dulzura del bien se añade saludablemente la disciplina» (*Enarrationes in Psalmo*, 118, 17, 2-3, cf. *De Trinitate*, XIV, 1, 1).

Del texto se infiere que el castigo y la corrección son un deber de toda autoridad, en particular de los padres y, principalmente, de Dios. Son un deber y una señal del amor que busca el bien de la persona amada. Porque el auténtico amor consiste en amar a alguien porque es justo o para que sea justo (cf. *De Trinitate*, VIII, 7, 9).

Por ello, el castigo y la corrección tienen un sentido claramente formativo [22]. En consecuencia, no es contradictorio que se emplee el mismo término para indicar la educación en sentido positivo y, a la vez, el castigo que busca eliminar las conductas erradas o nocivas.

Por consiguiente, aclara San Agustín, «si alguna vez se presentan las tribula-

ciones de las tentaciones donde no se esperaban, [...] entendamos que el Señor las permite para adoctrinarnos [*ad disciplinam*] con el fin de arrancar de nosotros la demasiada confianza en las cosas temporales y dirigirnos a su reino ordenando el deseo» (*En. in Ps.*, 32, 2, 2, 10).

En este sentido, la disciplina de Dios busca la conversión de la voluntad. El término *disciplina* está aquí empleado en el sentido de admonición (cf. *Enarrationes in Psalmo*, 70, 2, 8-9), es decir, corrección, no castigo. La corrección divina consiste, pues, en favorecer la insatisfacción o el displacer ante los bienes imperfectos, de tal forma que el hombre, en su ansia de felicidad plena, advierta que con la posesión de esos bienes no la obtendrá, y, así, dé un giro, es decir, convierta [23] su voluntad hacia los objetos más elevados, centrando el deseo cada vez más en el único objeto que lo puede saciar completamente, es decir, Dios.

### Conclusiones

En primer lugar podemos subrayar que San Agustín emplea el término *disciplina* en dos grandes sentidos que coinciden con dos grandes etapas de su pensamiento. En un primer momento su significado está estrechamente vinculado a la educación intelectual. El término en cuestión connota las ideas de: 'sabiduría' (identificada con la filosofía), 'artes liberales', 'ciencia', 'orden' (en el método de estudio), 'hábito intelectual'. En un segundo momento expresa los significados que se refieren a la educación moral o a la educación en un sentido más amplio,

incluyendo a la vez la formación moral y la intelectual.

El primer grupo de acepciones aparece con mayor frecuencia en las obras del periodo más puramente filosófico del pensamiento de San Agustín, es decir, anterior a su ordenación sacerdotal. En el resto de las obras —escritas ya desde la perspectiva del predicador, y, por tanto, centradas más en la enseñanza y clarificación de las verdades morales y de la fe— se encuentran los dos grupos de significados, pero prevalecen aquellos que vinculan la disciplina a la educación moral, o bien al orden y la ley, o al castigo o corrección.

Al emplear el término *disciplina*, San Agustín, en términos generales, no alude a la educación familiar, salvo en el caso de que se refiera a las correcciones y los castigos como medio de educación moral. En todos los demás pasajes que hemos analizado, quien enseña o educa es un maestro, la Iglesia, o Cristo, y se hace referencia a la *disciplina* dentro del marco de la educación escolar o eclesial.

Por otra parte, debido a la fuerte vinculación del término *disciplina* con la ciencia, la sabiduría, el hábito de la búsqueda de la verdad y las artes liberales, pero también con la educación moral, podría pensarse que, para San Agustín, la persona que alcanza la vida virtuosa, ha contemplado primero la verdad. Sin embargo, la relación parece ser inversa atendiendo a que nuestro autor considera la disciplina, en el sentido de orden en los afectos y en la vida, como una condición necesaria para alcanzar la sabiduría.

## La dimensión pedagógica del término *disciplina* en San Agustín

**Dirección de la autora:** María Lilián Mújica Rivas, Departamento de Educación. Edificio de Bibliotecas, Universidad de Navarra, 31080, Pamplona, mmrivas@alumni.unav.es

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 19.V.2005.

### Notas

- [1] Los términos fueron rastreados en el *Corpus Augustinianum Gissense* (en formato de base de datos electrónica). Se consideró conveniente rastrear la presencia del término, no sólo en las cuatro obras que nuestro autor dedica a temas específicamente pedagógicos, sino en un número mayor de obras. Éstas se seleccionaron según los siguientes criterios: a) Obras dedicadas a temas específicamente pedagógicos: *De magistro*, *De doctrina cristiana*, *De catechizandis rudibus*, y *De disciplina christiana*; b) Obras dedicadas a temas morales, ya que nuestra investigación está centrada de manera particular, en la educación ética: *De mendacio*, *De continentia*, *De agone christiano*, *De bono coniugali*, *De sancta virginitate*, *De spiritu et littera ad Marcellinum*, *De bono viduitatis*, *De coniugiis adulterinis*, *Contra mendacium* y *De gratia et libero arbitrio*; c) Obras del primer periodo de la vida de San Agustín como escritor, desde su conversión hasta su ordenación sacerdotal, en las que hay una marcada influencia neoplatónica y cuyos temas son principalmente filosóficos: *Contra Academicos*, *De beata vita*, *De ordine*, *Soliloquia*, *De immortalitate animae*, *De quantitate animae* y *De libero arbitrio*; d) Las obras de mayor trascendencia de su periodo de madurez, a partir de su ordenación sacerdotal: *Confessiones*, *De Trinitate* y *De civitate Dei*; e) Escritos catequísticos, dedicados a la exégesis de los textos bíblicos y a la predicación, en los que se manifiesta la preocupación de nuestro autor por la educación de los fieles: *Enarrationes in Psalmo*, *De sermone Domini in monte*, *Epistolae ad Romanos inchoata expositio*, *Expositio epistolae ad Galatas* y *In Ioannis evangelium tractatus*; f) *Retractationum liber*, pues es la última de sus obras, en la que conviene analizar si San Agustín ha rectificado en alguna medida su pensamiento pedagógico. Hemos seguido las traducciones de la Biblioteca de Autores Cristianos, pero, en algunos casos, estimamos conveniente sugerir una traducción alternativa, más ajustada al texto original y al sentido pedagógico del párrafo de que se tratara.
- [2] *Enchiridion*, XIII, 4: «siendo toda substancia, en cuanto tal, un bien».

- [3] En *Contra Adimantum*, V, 2 San Agustín admite la posibilidad de la enseñanza del mal.
- [4] Nótese la flexibilidad con que San Agustín usa los términos, puesto que en el mismo capítulo y en el siguiente, para referirse a la enseñanza moral, emplea también el término *doctrina*, entendida primero como la acción del Maestro y, luego, como el contenido de dicha enseñanza.
- [5] Cf. *De civitate Dei*, XI, 25; XIX, 10. Cf. *De Doctrina Christiana*, I, 3, 3; I, 4, 4: «Gozar es adherirse a una cosa por el amor de ella misma. Usar es emplear lo que está en uso para conseguir lo que se ama, si es que debe ser amado. El uso ilícito más bien debe llamarse abuso o corruptela. [...] Siendo peregrinos que nos dirigimos a Dios en esta vida mortal, si queremos volver a la patria donde podemos ser bienaventurados, hemos de usar de este mundo, mas no gozarnos de él, a fin de que por medio de las cosas creadas contemplemos las invisibles de Dios, es decir, para que por medio de las cosas temporales consigamos las espirituales y eternas». Esta distinción *frui-uti* es un desarrollo y profundización de la establecida por Cicerón (véase más adelante, el apartado «Disciplina como artes liberales»).
- [6] Y unas líneas más arriba, define San Agustín la caridad como «el movimiento del alma que nos conduce a gozar de Dios por Él mismo, y de nosotros y del prójimo por Dios».
- [7] Véase más adelante, el apartado «Disciplina como orden y ley».
- [8] En la primera edición de la B.A.C., de 1946, se ha omitido la traducción de la frase «*quod cuius disciplinae liberali, nedum philosophiae satis est*», no así en la quinta edición, cuya traducción se ha tomado para este pasaje.
- [9] CICERÓN (2002) *Sobre los deberes*, 2ª edic.; estudio preliminar, traducción y notas de José Guillén Cabañero (Madrid, Tecnos): «Ves pues, Marco, hijo mío, la imagen verdadera y, como si dijéramos, el semblante de lo honesto, 'la cual si se contemplara con los ojos excitaría —como dice Platón— un amor ardiente de la sabiduría'. Ahora bien, todo lo que es honesto surge de una de estas cuatro virtudes: o bien consiste en el diligente y exacto conocimiento de la verdad; o en la defensa de la sociedad humana dando a cada uno lo suyo y observando la fidelidad de los contrarios; o en la grandeza y vigor de un alma excelsa e invicta; o en el orden y medida en cuanto se hace y se dice. [...] Aunque estas cuatro virtudes están uni-

das de forma que una no puede existir sin la otra, sin embargo de cada una surge determinada especie de deberes; por ejemplo, de la primera que he presentado, en la que ponemos la sabiduría y la prudencia, procede la investigación y el hallazgo de la verdad, que es el cometido propio de esa virtud» (5, 15).

- [10] Aquí San Agustín está respondiendo a la afirmación de Cicerón que dice: «si hemos nacido para ser honestos y la honestidad es o lo único digno de ser buscado por sí mismo, como piensa Zenón, o ciertamente lo que es preferible a todas las demás cosas, como enseña Aristóteles, es necesario que lo que es honesto sea el bien único, o el bien sumo. Ahora bien, lo que es bueno es ciertamente útil, luego todo lo que es honesto es útil» (CICERÓN o. c., 3, 35).
- [11] Cf. PLATÓN (1992) *Político*; trad. por María Isabel Santa Cruz; 257a-259d, en *Diálogos*, t. V (Madrid, Gredos); ARISTÓTELES (1983) *Política*, edición bilingüe y traducción por Julián Marias y María Araujo (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales) 1288b5 (1323a14) y 1288b10. Ambos autores emplean el término *epist-m* para referirse al tipo de conocimiento propio del político.
- [12] San Agustín define la piedad en la *Epístola* 167 (a Jerónimo en el año 415), 11: «¿qué es la piedad sino el culto a Dios? ¿Y cómo se le da culto sino por la caridad?» Y también la define en la *Epístola* 155 (a Macedonio en el año 414), 2, afirmando: «la verdadera piedad, es decir, el veraz culto de Dios, del que es menester derivar todos los oficios de una vida recta». Nótese que ambas cartas pertenecen al periodo de madurez del pensamiento de Agustín, y que coinciden con la época en que fue escrita la obra *De Trinitate* (400-416).
- [13] «Los que disputan acerca de la sabiduría la definen diciendo: *Sabiduría es la ciencia de las cosas divinas y humanas*. Por esta razón, yo no silencé en el libro precedente que se podía llamar sabiduría o ciencia el conocimiento de las cosas divinas y humanas. Pero el tenor de la distinción del Apóstol, donde dice que *a uno le ha sido dada palabra de sabiduría y a otro palabra de ciencia*, es menester dividir dicha definición, llamando en sentido propio sabiduría a la ciencia de las cosas divinas y dando el nombre de ciencia al conocimiento de las cosas humanas. Sobre esta ciencia disputé en el libro XIII, atribuyendo a la ciencia no todo cuanto el hombre puede saber acerca de las cosas humanas, donde hay mucho de vanidad superflua y curiosidad malsana, sino todo aquello que engendra, nutre, protege y fortalece la fe saludable que conduce a la dicha verdadera; ciencia en la que muchos fieles no están impuestos, aunque rebosen plenitud de fe» (*De Trinitate*, XIV, I, 3). El concepto de sabiduría del que parte, así como la subordinación de todos los conocimientos a la Ética tienen su origen en la influencia estoica. Cf. CICERÓN *De finibus bonorum et malorum*; IV, 2, 4-5.
- [14] «Esto es lo que se aprende en la casa de la disciplina: amar a Dios y amar al prójimo. A Dios como Dios; al prójimo como a ti mismo» (*De disciplina christiana*, III, 3). «La Escritura no manda, sino la caridad; ni reprende, sino la codicia, y de este modo forma las costumbres de los hombres» (*De doctrina christiana*, III, 10, 15).
- [15] Cf. *De Trinitate*, XIV, 1, 1. Sobre los distintos sentidos en los que usa San Agustín el término *scientia*, véase MARROU (1983) pp. 561-4.
- [16] MARROU, Henri-Irénée (1983) *Saint Augustin et la fin de la culture antique*, p. 563, 5ème éd. (Paris, Ed. Boccard).
- [17] En el mismo sentido de subordinación de las potencias inferiores a las superiores, pero aplicándolo a las tendencias sensibles en general, afirma San Agustín que: «Son pues pacíficos en sí mismos los que ordenan todos los movimientos de su alma y los sujetan a la razón, esto es, a la mente y al espíritu, y, teniendo dominados los apetitos carnales, se hacen reino de Dios. En esto mismo hay un orden tan perfecto, que aquello que en el hombre es más excelente y principal manda, sin encontrar oposición alguna, a aquella otra parte que nos es común con los animales» (*De sermone Domini in monte*, I, 2, 9).
- [18] «Y aquello mismo que en el hombre sobresa, es decir, la mente y la razón, se somete a otro ser más elevado, que es la misma verdad, el unigénito Hijo de Dios. Ni se puede dominar lo inferior si uno no se somete a lo superior. Tal es la paz prometida en la tierra a los hombres de buena voluntad y tal es la vida del consumado y perfecto sabio» (*De sermone Domini in monte*, I, 2, 9).
- [19] La paz de todas las cosas es «la tranquilidad en el orden. Y el orden es la disposición que asigna a las cosas diferentes y a las iguales el lugar que les corresponde» (*De civitate Dei*, XIX, 13, 1). Y esa disposición está establecida mediante leyes.
- [20] Véase más arriba "Disciplina como artes liberales".
- [21] «La perfección está en la paz, donde no hay oposición alguna, y por eso los pacíficos son llamados hijos de Dios, porque nada en ellos le hace resis-

cia. [...] Son, pues, pacíficos en sí mismos los que ordenan todos los movimientos de su alma y los sujetan a la razón, esto es, a la mente y al espíritu, y, teniendo dominados los apetitos carnales, se hacen reino de Dios. En esto hay un orden tan perfecto, que aquello que en el hombre es más excelente y principal manda, sin encontrar oposición alguna, a aquella otra parte que nos es común con los animales; y aquello mismo que en el hombre sobresale, es decir, la mente y la razón, se somete a otro ser más elevado, que es la misma verdad, el unigénito Hijo de Dios. Ni se puede dominar lo inferior si uno mismo no se somete a lo superior. Tal es la paz prometida en la tierra a los hombres de buena voluntad y tal es la vida del consumado y perfecto sabio» (*De sermone Domini in monte*, I, 2, 9).

[22] Sobre las adversidades de la vida como un medio de 'formación', véase *En. in Ps.*, 69, 5.

[23] «¿Qué debe hacer el hombre? Únicamente convertirse a Dios para que Dios establezca en él la equidad, que él no puede establecer, sino deformar. El hombre es capaz de herirse pero no de sanarse» (*Enarrationes in Psalmo*, 98, 7). Claramente se advierte en este texto que la conversión es el punto de partida de la formación moral, la que no es posible sin la acción de la gracia divina. Nótese la relación que existe entre este sentido de *disciplina* y la idea de 'reforma'.

### Resumen:

#### La dimensión pedagógica del término *disciplina* en San Agustín

San Agustín hereda el vocabulario pedagógico que emplearon los clásicos del mundo griego y romano, que, a su vez, había quedado incorporado a la Biblia al ser traducida al latín, pero nuestro autor, en sus obras, le asigna nuevos sentidos. Por otra parte, San Agustín hace un uso muy flexible del lenguaje que se pone de manifiesto al analizar los diversos significados con que emplea un mismo término a lo largo de sus obras. Un ejemplo de ello son los, al menos, diez sentidos en que usa el término *disciplina*, en los que se puede advertir, además, la influencia filosófica neoplatónica y estoica; y

también el enriquecimiento progresivo de los significados de dicho vocablo, a medida que van adquiriendo connotaciones religiosas y teológicas.

**Descriptor:** *disciplina*, enseñanza, ciencia, artes liberales, orden, castigo, San Agustín.

#### Summary: The Pedagogical Dimension of the Term *Discipline* in St. Augustine

St. Augustine inherits the pedagogical vocabulary of the Greek and Roman classics, which, in turn, had been incorporated to the Bible by the Latin translation. However, such vocabulary takes on new meanings in St. Augustine's works. Moreover, his flexibility in the use of language becomes evident when analysing the various meanings he attaches to a single term throughout his works. For instance, he employs the term *discipline* with at least ten different meanings, in which the philosophical influence of Neoplatonism and Stoicism is obvious, as well as the gradual enrichment of such meanings as they take on religious and theological connotations.

**Key Words:** discipline, teaching, science, liberal arts, order, punishment, St. Augustine.

